

# Cumplimiento de los nuevos requisitos laborales para mantener el SNAP

Muchos residentes de Pensilvania solo podrán recibir 3 meses del SNAP cada 3 años, a menos que puedan demostrar que están exentos o que cumplen con los nuevos requisitos laborales.

Se aplican nuevos requisitos laborales si tiene entre 18 y 64 años, no recibe el SNAP para niños menores de 14 años y no recibe un beneficio por discapacidad.

## ¡Muchos adultos cumplen las condiciones necesarias para obtener una exención de los requisitos laborales!

 **Primero, verifique si cumple con alguna exención. Con una exención, podrá conservar su SNAP hasta su próxima renovación anual.** 

**Si gana \$217,50 por semana antes de impuestos**, está exento. Asegúrese de que la Oficina de Asistencia del Condado (County Assistance Office, CAO) tenga información sobre su trabajo. No necesita presentar pruebas sobre la cantidad de horas ni informar si las horas disminuyen hasta su renovación.

**Si tiene una afección de salud que limita su capacidad para trabajar**, está exento, pero debe pedirle a su médico que complete un formulario.

**Visite [CLSphila.org/SNAPchanges](https://www.clsphila.org/SNAPchanges) para obtener una lista completa de las exenciones.**

Si no está exento, debe cumplir mediante su trabajo, la inscripción en un programa de capacitación laboral o la realización de trabajo voluntario para conservar su SNAP. Debe completar la documentación cada seis meses para demostrar que cumple los requisitos.

Si tiene preguntas sobre cómo informar sobre su trabajo, capacitación laboral o actividades de voluntariado, comuníquese con su trabajador social en la CAO o llame al 215-560-7226 si vive en Filadelfia.

## Formas de cumplir con los requisitos laborales:

### 1. Trabajar 20 horas por semana

- Si trabaja 20 horas por semana, cumple los requisitos. Está bien si la cantidad de horas que trabaja varía de una semana a otra, siempre y cuando trabaje 80 horas al mes. Asegúrese de que la CAO tenga información sobre su trabajo y cuántas horas trabaja.
- Si la cantidad de horas que trabaja se reduce a menos de 80 horas al mes, debe informar este cambio a la Oficina de Asistencia del Condado en un plazo de 10 días. Comenzará a utilizar los 3 meses de SNAP. El reloj dejará de correr si demuestra que ha vuelto a trabajar 20 horas por semana o que está exento.
- Su trabajo no tiene por qué ser remunerado. También es posible que le paguen en especie (como recibir alquiler gratuito a cambio de trabajar). Necesitará una carta en la que se documente cuántas horas trabaja.

CONTINÚA EN EL REVERSO



# Cumplimiento de los nuevos requisitos laborales para mantener el SNAP

## Formas de cumplir con los requisitos laborales (continúa):

- Si pierde algunas horas por una razón fuera de su control (como una emergencia médica), puede solicitar una “buena causa” y aún así se considerará que cumple con los requisitos.
- Si su trabajo remunerado es inferior a 20 horas/semana, puede combinar su trabajo con trabajo no remunerado o un programa de empleo o capacitación para obtener hasta 20 horas semanales.

## 2. Participar en un programa de empleo y capacitación 20 horas por semana

- Es posible que la CAO pueda recomendarle un programa en el que pueda recibir ayuda para conseguir un empleo.
- Buscar empleo fuera de estos programas no es suficiente para cumplir los requisitos.

## 3. Ser voluntario o hacer servicio comunitario

- Puede ser voluntario en cualquier organización sin fines de lucro. La organización sin fines de lucro tendrá que completar el Formulario PA 1938 por usted. Deberá completar un Plan de Desarrollo de Empleo en la Oficina de Asistencia del Condado y se lo asignará a un programa mediante el que se supervisarán sus horas.
- La cantidad de horas que debe hacer trabajo voluntario para mantener su SNAP es el monto de su subvención del SNAP dividido por \$7,25 (el salario mínimo).
  - Por ejemplo, una persona soltera que recibe \$292 en el SNAP al mes debe realizar trabajo voluntario 41 horas al mes para mantener su SNAP.
- La CAO puede pagar el transporte para que usted llegue a su sitio de servicio comunitario.

**Si no cumple con los requisitos laborales, quedará sujeto al plazo de 3 meses. Algunos adultos pueden perder el SNAP el 1.º de diciembre de 2025.**

**La mejor manera de proteger su SNAP es levantar la mano si cumple con una exención.**

## ¿Necesita ayuda legal?

Puede solicitar ayuda legal con apelaciones del SNAP. En Filadelfia, puede acudir a Community Legal Services, en 1410 W. Erie Avenue, los lunes o miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 p. m., o llamarnos al 215-981-3700 los jueves de 9:00 a. m. a 12:00 p. m.

Busque aquí su programa local de asistencia legal fuera de Filadelfia:

[palegalaid.net/legal-aid-providers-in-pa](http://palegalaid.net/legal-aid-providers-in-pa)

